

ACTA CFP N° 38/2008

ACTA CFP N° 38/2008

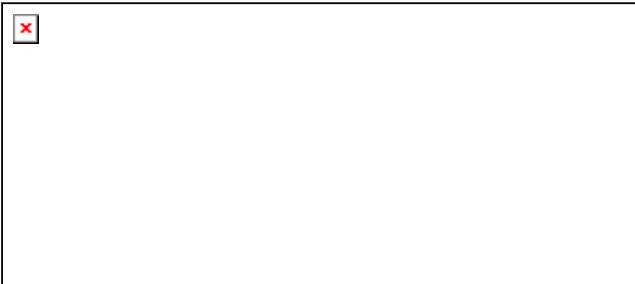
En Buenos Aires, a los 16 días del mes de octubre de 2008, siendo las 14:00 horas, se reúne el CONSEJO FEDERAL PESQUERO (CFP) en la sede ubicada en Av. Paseo Colón 922, 1° piso, oficina 102, Capital Federal.

Se encuentran presentes: el Presidente Suplente del CONSEJO FEDERAL PESQUERO (CFP), Ing. Marcelo Santos, el Representante del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO (MRECIyC), Embajador Luis Baqueriza, el Representante del PODER EJECUTIVO NACIONAL (PEN), Sr. Carlos Cantú, el Representante de la SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE (SAyDS), Lic. Oscar Padin, y los Representantes de las provincias con litoral marítimo: el Representante de la Provincia de BUENOS AIRES, Sr. Francisco Romano, el Representante de la Provincia de CHUBUT, Lic. Omar Rapoport, el Representante de la Provincia de SANTA CRUZ, Lic. Juan Carlos Braccalenti, y el Representante de la Provincia de TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR, Méd. Vet. Juan Antonio López Cazorla.

Asimismo se encuentran presentes el Representante Suplente de la SAyDS, Ing. Jorge Houry y el Representante Suplente de la Provincia de Buenos Aires, Lic. Mariano González. Por la Secretaría Técnica del CFP concurren la Secretaria Técnica, Lic. Lidia Prado, la Secretaria de Actas, Lic. Karina Solá Torino, y el Asesor Letrado, Dr. Alejo Toranzo.

Con un quórum de OCHO (8) miembros presentes se da inicio a la sesión plenaria y se procede a la lectura del Orden del Día previsto para la presente reunión:

1. CALAMAR
 - 1.1. Nota de ARPEPA M.C.I.S.A. (9/10/08) remitiendo copia de nota enviada a la DNCP en cumplimiento de lo requerido en el Acta CFP N° 31/08 respecto del b-p "ESTHER 153" (M.N. 02058).
Nota de ARPEPA M.C.I.S.A. (15/10/08) ampliando presentación del 1°/09/08 y solicitando prórroga del permiso nacional de pesca del buque antes citado.
2. MERLUZA COMUN
 - 2.1. Propuesta de de prospección científica.
3. CRUSTACEOS BENTONICOS
 - 3.1. Medidas de manejo.
4. CAPTURA INCIDENTAL



ACTA CFP N° 38/2008

- 4.1. Nota de la Subsecretaría de Planificación y Política Ambiental de la SAyDS informando su participación en la Cuarta Reunión del Comité Asesor del Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles (ACAP).

5. AUTORIZACIONES DE CAPTURA

- 5.1. Merluza común.
- 5.2. Nota de HAMALTAL S.A. (10/10/08) solicitando vista de las actuaciones que motivaron la Resolución CFP N° 12/08.

6. INACTIVIDAD COMERCIAL

- 6.1. PROY CUDAP S01:0011093/04 -Exp. S01:0011451/02- (c/agregados S01:0080862/03, S01:0080869/03, S01:0080878/03 y S01:0154563/06): Nota DNCP N° 2410/08 (30/09/08) remitiendo actuaciones para intervención del CFP respecto de la situación de los buques COALSA TERCERO (M.N. 6272), PESCAVAQUEIRO (Identificación N° EDTQ) y CORCUBION (M.N. 6177).

7. INIDEP

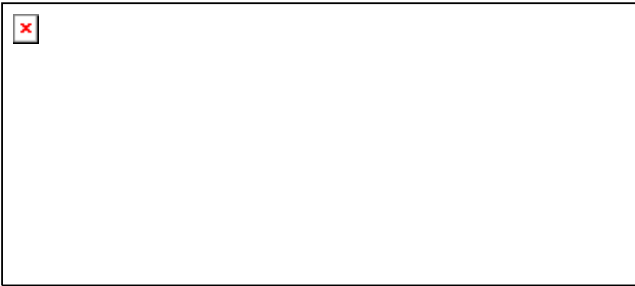
- 7.1. Nota INIDEP N° 0063 (01/10/08) adjuntando:
Informe Técnico N° 43/08: *"Illex argentinus. Pesquera 2008. Evaluación de la Pesquería – Informe de avance."*
Informe Técnico N° 44/08: *"Obtención, caracterización microbiológica y físico-química de ensilado químico de merluza (Merluccius hubbsi)."*
- 7.2. Nota INIDEP N° 096 (07/10/08) adjuntando:
Informe Técnico N° 45/08: *"Estimación de la captura total de polaca obtenida por la flota argentina durante el año 2007"*.
Informe Técnico N° 47/08: *"El langostino en el año 2008. Actualización de la información pesquera disponible."*
Informe de Asesoramiento y Transferencia N° 31/08: *"Resumen de la información remitida por los buques tangoneros autorizados a operar en el área de veda nacional (Acta CFP N° 25/08). Período 19 al 24 de septiembre de 2008"*.

8. TEMAS VARIOS

- 8.1. Otros.

1. CALAMAR

- 1.1. Nota de ARPEPA M.C.I.S.A. (9/10/08) remitiendo copia de nota enviada a la DNCP en cumplimiento de lo requerido en el Acta CFP N° 31/08 respecto del b-p "ESTHER 153" (M.N. 02058).



ACTA CFP N° 38/2008

Nota de ARPEPA M.C.I.S.A. (15/10/08) ampliando presentación del 1°/09/08 y solicitando prórroga del permiso nacional de pesca del buque antes citado.

Se toma conocimiento de las notas de referencia y se decide por unanimidad que por Secretaría Técnica se remitan las mismas a la Autoridad de Aplicación a efectos de incorporarse al expediente correspondiente.

2. MERLUZA COMUN

2.1. Propuesta de prospección científica.

En virtud de lo requerido por el CFP en el punto 5.2. del Acta CFP N° 37/08, el Interventor del INIDEP, presente durante la reunión taller del CFP, hizo entrega de una propuesta de plan de prospección científica de merluza común (*Merluccius hubbsi*) en el sector del área de veda comprendido entre las latitudes 41° y 42° S y las longitudes 58°30' y 61° W, para la estimación de los rendimientos y proporción de juveniles en el mismo.

La campaña tendría una duración de 4/5 días de trabajo.

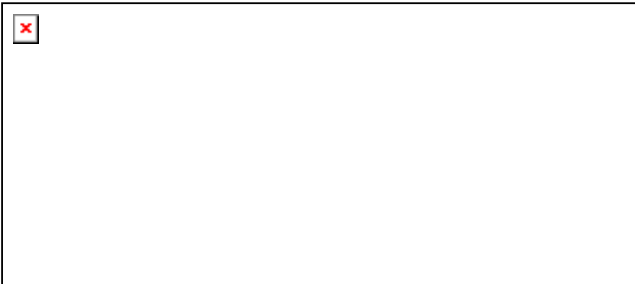
A tal efecto se propone contar con un buque de la flota comercial, a designar, con espacio que permita la clasificación y el encajonado de la captura y que posea lugar para realizar el muestreo biológico en la planta de procesamiento. El buque deberá embarcar dos técnicos/investigadores y un observador del INIDEP hasta la finalización de la prospección.

Asimismo se requiere el uso de una red de arrastre de fondo con selectividad nula: red comercial equipada con sobrecopo de 20 mm (similar al utilizado por los buques del INIDEP) y contar con una balanza de hasta 50 kg ubicada en la cubierta.

A continuación se decide por unanimidad aprobar el plan recibido bajo las condiciones y metodología propuestas por el INIDEP e instruir a la Autoridad de Aplicación para que proceda a la designación del buque comercial que llevará a cabo la experiencia.

A continuación se instruye a la Secretaría Técnica para que comunique la decisión adoptada a la Autoridad de Aplicación y al INIDEP.

3. CRUSTACEOS BENTONICOS



3.1. Medidas de manejo.

A fin de seguir avanzando con la propuesta de lineamientos para establecer medidas de manejo de los crustáceos bentónicos, tratados en las Actas CFP N° 20/08, 22/08 y 34/08, se decide por unanimidad convocar a una nueva reunión al grupo de trabajo conformado por investigadores del INIDEP, las provincias con litoral marítimo y el CADIC para el día miércoles próximo a las 15:00 horas.

4. CAPTURA INCIDENTAL

4.1. Nota de la Subsecretaría de Planificación y Política Ambiental de la SAyDS informando su participación en la Cuarta Reunión del Comité Asesor del Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles (ACAP).

Se toma conocimiento de la nota de referencia en la que se informa que la SAyDS ha participado en la Cuarta Reunión del Comité Asesor del Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles (ACAP), llevada a cabo en Ciudad del Cabo, Sudáfrica, entre los días 22 y 25 de agosto pasados.

El Representante de la SAyDS informa a los demás Consejeros sobre las actividades desarrolladas en la reunión, destacando que el tema de captura incidental ha tenido una importante agenda en la que se presentaron dos documentos sobre medidas de mitigación, en palangre demersal y en arrastreros.

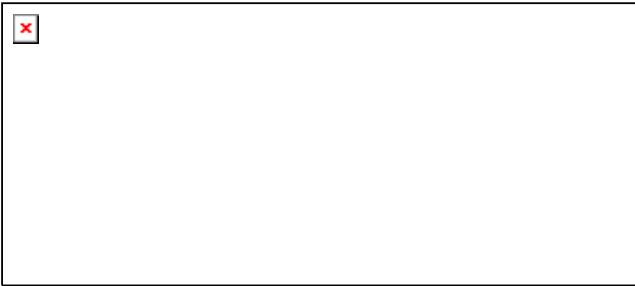
Asimismo explica que la Delegación Argentina ha informado la adopción de medidas de mitigación de la captura incidental de aves en pesquerías de palangre mediante la Resolución CFP N° 8/08, así como la futura impresión de las cartillas para el reconocimiento de aves.

5. AUTORIZACIONES DE CAPTURA

5.1. Merluza común.

Durante el taller el CFP realizó un análisis de las distintas alternativas de asignación de Autorizaciones de Captura de merluza común (*Merluccius hubbsi*), a partir de los ejercicios de simulación efectuados.

5.2. Nota de HAMALTAL S.A. (10/10/08) solicitando vista de las actuaciones que motivaron la Resolución CFP N° 12/08.



ACTA CFP N° 38/2008

Se toma conocimiento de la nota de referencia.

En lo relativo al pedido recibido, cabe señalar que, según se desprende del texto del Acta CFP N° 27/08 y de la Resolución CFP N° 12/08, no se ha formado un expediente para el dictado de tal norma.

No obstante lo expuesto, cabe señalar que los antecedentes que ha tenido en cuenta el CFP son los que se encuentran relatados en dichas decisiones, que han sido dictadas de conformidad con lo normado por la Ley 24.922 y el Reglamento de Funcionamiento del CFP aprobado por Resolución CFP N° 16/02 (cfr. artículo 10). Se trata de una serie de normas y decisiones, que en su gran mayoría son Actas y Resoluciones del CFP. Las resoluciones mencionadas se encuentran publicadas en el Boletín Oficial por lo que resultan de acceso público. Las Actas del CFP se encuentran publicadas en su página web (www.cfp.gov.ar), sin perjuicio de la posibilidad de acceder a las mismas físicamente, de considerarlo el presentante necesario.

Entre los antecedentes remitidos por la Autoridad de Aplicación al CFP obra información referida a empresas particulares. Por esta razón la interesada debe manifestar cuál es su interés concreto en conocer dicha información.

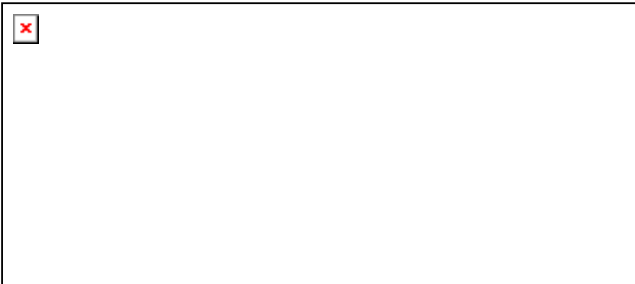
Finalmente, se decide por unanimidad acceder al pedido de copia de la Resolución CFP N° 12/08, que se remite certificada, sin perjuicio de recordar que se encuentra publicada en el Boletín Oficial.

A continuación se procede a la firma de la Nota CFP N° 613/08.

6. INACTIVIDAD COMERCIAL

6.1. PROY CUDAP S01:0011093/04 -Exp. S01:0011451/02- (c/agregados S01:0080862/03, S01:0080869/03, S01:0080878/03 y S01:0154563/06): Nota DNCP N° 2410/08 (30/09/08) remitiendo actuaciones para intervención del CFP respecto de la situación de los buques COALSA TERCERO (M.N. 6272), PESCAVAQUEIRO (Identificación N° EDTQ) y CORCUBION (M.N. 6177).

Teniendo en cuenta que la intervención requerida del CFP tiene por objeto la inactividad comercial de los buques involucrados, se decide por unanimidad remitir las actuaciones a la Autoridad de Aplicación para que produzca el informe previsto en la Resolución CFP N° 7/06.



ACTA CFP N° 38/2008

A tal fin se instruye a la Secretaría Técnica para que devuelva el expediente a la Autoridad de Aplicación comunicando la decisión adoptada.

7. INIDEP

- 7.1. Nota INIDEP N° 0063 (01/10/08) adjuntando:**
Informe Técnico N° 43/08: “*Illex argentinus*. Pesquera 2008. Evaluación de la Pesquería – Informe de avance.”
Informe Técnico N° 44/08: “*Obtención, caracterización microbiológica y físico-química de ensilado químico de merluza (*Merluccius hubbsi*).*”

Se toma conocimiento de la nota e informes de referencia.

- 7.2. Nota INIDEP N° 096 (07/10/08) adjuntando:**
Informe Técnico N° 45/08: “*Estimación de la captura total de polaca obtenida por la flota argentina durante el año 2007*”.
Informe Técnico N° 47/08: “*El langostino en el año 2008. Actualización de la información pesquera disponible*.”
Informe de Asesoramiento y Transferencia N° 31/08: “*Resumen de la información remitida por los buques tangoneros autorizados a operar en el área de veda nacional (Acta CFP N° 25/08). Período 19 al 24 de septiembre de 2008*”.

Se toma conocimiento de la nota e informes de referencia.

8. TEMAS VARIOS

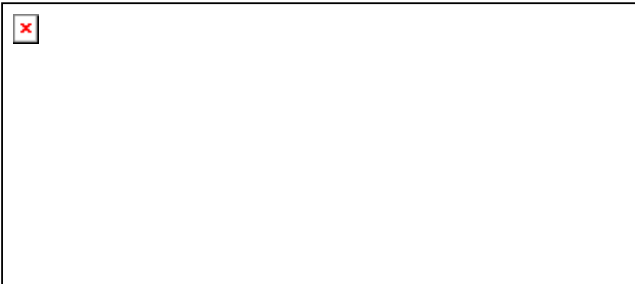
8.1. Otros.

8.1.1. Zona de veda de especies demersales.

Se decide por unanimidad reiterar la solicitud efectuada al INIDEP en el Acta CFP N° 34/08 (Nota CFP N° 557/08), a partir del requerimiento formulado por la provincia de Buenos Aires, de la información sobre la operatoria de los buques en la zona de veda de especies demersales establecida por la Resolución SAGPyA N° 265/00.

A continuación se instruye a la Secretaría Técnica para que comunique la decisión al Instituto.

8.1.2. Reunión con la Asociación de Embarcaciones de Pesca Costera.



ACTA CFP N° 38/2008

Durante el taller del día de ayer se reunió el CFP con los representantes de la Asociación de Embarcaciones de Pesca Costera, con quienes se evaluó la situación de los buques pertenecientes a la organización.

Siendo las 15:30 horas se da por finalizada la sesión y se acuerda realizar la próxima reunión del CFP los días miércoles 22 y jueves 23 de octubre próximos en la sede del CFP a partir de las 11:00 horas.

Se adjunta a la presente la versión taquigráfica de la sesión como Anexo I.